DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 1 de marzo de 2006 | NÚM. 21

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el destino de los nuevos fondos que se recibirán con la aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria, alcanzados con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el destino de los nuevos fondos que se recibirán con la aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria, alcanzados con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Nuin Moreno, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios toma la palabra el Presidente del Gobierno (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el destino de los nuevos fondos que se recibirán con la aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria, alcanzados con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente del Gobierno, que viene a comparecer, a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el destino de los nuevos fondos que se recibirán con la aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria, alcanzados con el Consejo de Política Fiscal y Financiera y así mismo sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por lo tanto, tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludo al Presidente del Gobierno y a los Parlamentarios que están presentes en esta Comisión de Régimen Foral. Efectivamente, nuestro grupo planteó en un único escrito de forma conjunta estas dos cuestiones y así fue tramitado por la Mesa y Junta de Portavoces y, por lo tanto, aunque son dos cuestiones diferentes, las plantearemos a la vez. Creo que son asuntos que se pueden abordar con una cierta claridad y tampoco hay razones por las cuales tenga que haber confusión a la hora de realizar esta comparecencia.*

La primera cuestión ya ha sido debatida en alguna otra ocasión en este Parlamento, en algún Pleno, con ocasión de interpelaciones también por parte de mi grupo parlamentario, pero entendemos que hasta ahora no hemos recibido una respuesta clara y directa del Gobierno o al menos lo que ha dicho hasta ahora el Presidente del Gobierno en relación con esta cuestión nos ha dejado bastante insatisfechos. Como ha dicho el Presidente de la Comisión, se trata del destino y uso que va a dar el Gobierno de Navarra a los nuevos fondos que van a llegar a Navarra en aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 13 de septiembre. Son unos fondos importantes. En aquella reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se consiguió que a través del sistema del Convenio Económico, que regula las relaciones económico-financieras entre Navarra y el Estado, por lo tanto, a través de un sistema específico nuestro, Navarra participase en los fondos extraordinarios y adicionales que el Gobierno central va a aportar a la financiación sanitaria. Y en aquel momento el propio Consejero de Economía fijó entre 20 y 30 millones de euros anuales los que podrían llegar a Navarra en aplicación de este acuerdo, si bien es cierto que en el año 2006 serían alrededor de 8 millones de euros.

Para nosotros es una cantidad de dinero importante teniendo en cuenta la inversión sanitaria –no me refiero en este momento al conjunto del gasto sanitario del departamento sino a la inversión del Departamento de Salud–. Si estos fondos se aplicasen a la inversión en salud podríamos estar hablando de duplicar el esfuerzo que Navarra viene realizando a lo largo de los últimos años. Y cuando hablamos de inversiones podemos hablar de inversiones en centros de salud, de inversiones en hospitales, de inversiones en equipamientos, etcétera. Por lo tanto, se trata de una cantidad importante en relación con el esfuerzo inversor que Navarra ya viene realizando.

Además, a nuestro juicio, es necesario este esfuerzo. La sanidad navarra está atravesando problemas, a nuestro juicio, evidentes de financiación como consecuencia de lo que nosotros valoramos como una presupuestación insuficiente por parte del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nosotros reclamamos al Gobierno de Navarra que esos fondos adicionales que va a aportar la Administración del Estado para financiar la sanidad y que Navarra va a recibir en aplicación de esos acuerdos vía descuento de la aportación al Estado, se apliquen también a lo que es el gasto sanitario y, sobre todo y fundamentalmente, a inversión en sanidad. Ésta es la primera cuestión que planteamos en nuestra solicitud de comparecencia.

La segunda cuestión también es muy clara y muy directa. Solicitamos al Presidente del Gobierno que informe de las gestiones que ha realizado o va a realizar el Gobierno de Navarra con el Gobierno central de cara a alcanzar un acuerdo sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad.

En las últimas semanas ha habido bastante ruido o bastante lío en relación con esta infraestructura y su ejecución futura, lío y ruido que han surgido fundamentalmente después de conocer el acuerdo de financiación que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca ha alcanzado con el Gobierno central. Hasta ese momento poco sabíamos realmente de cómo iba la ejecución o cómo iba el proyecto de esta infraestructura en Navarra y qué pasos se estaban dando efectiva y realmente para hacerlo una realidad. Incluso, no hace mucho, hace prácticamente cuatro días es cuando el Gobierno de Navarra parece que se ha dado cuenta de que había que conectar el corredor navarro con la Y vasca. Y en cuanto a la financiación, hasta que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca tuvo el acierto de plantear al Estado y conseguir este acuerdo, ninguna iniciativa del Gobierno de Navarra se conocía. Por lo tanto, da la impresión de que en este ruido de las últimas semanas –incluso se ha hablado hasta de posibles gamazadas por el máximo responsable del Gobierno– ha habido mucho más de puesta en escena que de un planteamiento serio de trabajo.

Es por eso por lo que nosotros, y termino esta primera intervención, preguntamos al Presidente del Gobierno, aparte de las dosis de confusión y enredo que han rodeado el debate en torno a esta infraestructura en las últimas semanas, qué gestiones ha hecho y qué gestiones se dispone a realizar el Gobierno de Navarra con el Gobierno central en relación con el corredor navarro del tren de alta velocidad o del tren de altas prestaciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Nuin. Señor Presidente, cuando usted quiera.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Buenos días, señorías. Comparezco ante ustedes para responder una vez más, por una parte, al destino y uso que se dará por el Gobierno de Navarra a los nuevos fondos que llegarán a Navarra con la aplicación de los acuerdos sobre financiación sanitaria alcanzados el pasado 13 de septiembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, por otra parte, para responder a la posición y gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra con el Gobierno central de cara a alcanzar un acuerdo sobre la financiación y ejecución del corredor navarro del tren de alta velocidad.*

Intentaré satisfacer con mi respuesta las apetencias de información del solicitante de la comparecencia, pero me temo que no le satisfaré y que en cualquier caso me someto a que puedan volver a requerir mi presencia en esta Cámara para hablar más de lo mismo.

Empezaré con la primera de las cuestiones. El pasado 13 de septiembre de 2005 el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordaba el establecimiento de una serie de medidas en materia de gasto sanitario. Estas medidas suponían el desarrollo y concreción de diversas propuestas que sobre el gasto sanitario había realizado el Ministro de Economía y Hacienda con motivo de la segunda Conferencia de Presidentes autonómicos, celebrada pocas fechas antes y que habían sido objeto de debate y modificación. Una de dichas modificaciones, efectuada precisamente a propuesta del Presidente del Gobierno de Navarra e incorporada al texto final de la propuesta como medida número 7, regula expresamente el impacto financiero que la aplicación directa de dichas medidas supondrá para nuestra Comunidad.

Veamos cuáles son dichas medidas. La medida número 1 proponía el incremento de las aportaciones que el Gobierno de la nación debía efectuar al sistema nacional de salud. En concreto, se planteó un incremento de las transferencias a las comunidades autónomas conforme a los criterios estable-

cidos por la Ley 21/2001. La cuantía de estas transferencias quedó fijada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en 500 millones de euros para 2006 y 600 millones de euros para 2007. De forma adicional se establecía una aportación extraordinaria a las comunidades insulares por 55 millones de euros. Se establecía también un plan de calidad por 50 millones de euros, el incremento del fondo de cohesión sanitaria en 45 millones de euros y la creación de un fondo presupuestario de hasta 500 millones anuales para las comunidades autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionen por debajo del crecimiento del PIB nominal. Estos cuatro apartados tendrían virtualidad a partir de 2007.

La medida número 2 suponía que el Gobierno de la nación transferiría a las comunidades autónomas una cantidad estimada en 200 millones de euros para compensar la asistencia a residentes extranjeros.

La medida número 3 suponía que el Gobierno de la nación efectuaría una transferencia a las comunidades autónomas por un importe anual estimado en 227 millones de euros derivados del incremento de la imposición indirecta de los tributos sobre alcohol y tabaco. Como sus señorías saben, esta medida nos afectaría de manera indirecta, dado que todo cambio en la legislación sobre imposición indirecta debe incorporarse a nuestro ordenamiento tributario según establece nuestro Convenio Económico.

La medida número 4 establecía la mejora del sistema de liquidación a las comunidades autónomas previsto en la Ley 21/2001, mediante anticipos de caja, por importe de 1.365 millones de euros. Esta medida tampoco afectaría a Navarra al tener nuestro propio sistema de financiación.

La medida número 5 establecía el incremento de la capacidad normativa de las comunidades autónomas en relación con los impuestos de hidrocarburos, matriculación de vehículos y electricidad como instrumento útil para obtener los recursos que en cada caso procedan. El Gobierno de la nación estimaba para este capítulo un incremento de la recaudación de 1.838 millones de euros. Navarra manifestó su voluntad de no aplicar dichas subidas impositivas máxime con las dificultades que en algunos sectores afectados –agricultores, transportistas, automoción, etcétera– estaba generando el incremento del precio del petróleo. Como saben ustedes, a los pocos días de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera y tras haber sido aprobada esta medida, el Gobierno de la nación pactaba con estos sectores la no aplicación o, mejor dicho, la no traslación de las medidas aprobadas a los mercados.

La medida número 6 establecía distintas medidas de racionalización del gasto sanitario.

La medida número 8 proponía una cartera básica de servicios sanitarios.

La 9 suponía la continuación de los trabajos del grupo de análisis del gasto sanitario.

Y la 10 suponía el acuerdo para crear un grupo de trabajo sobre el vigente sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

Sólo me falta por comentarles la medida número 7, que, a propuesta de Navarra, recoge lo siguiente: la aplicación de estas medidas a las comunidades de régimen foral se realizará de acuerdo al concierto o convenio. En el caso de las dotaciones extraordinarias, la participación de las comunidades forales se realizará por minoración en el cupo o aportación en función del índice de imputación vigente. En el caso de Navarra, como saben sus señorías, este índice es del 1,6.

Por tanto, y de la lectura de las medidas números 1 y 2, obtenemos una base exacta de 500 millones de euros para el año 2006, lo que representaría una reducción de 8,68 millones de euros para la aportación de Navarra y una base estimativa sin cifras concretas por parte del Estado que hacen que estimemos una base cercana a los 1.550 millones de euros para 2007, lo que representaría una reducción de la aportación de 26,91 millones de euros para 2007.

La Ley de Hacienda Pública en su artículo 14 establece que los recursos de la Hacienda Pública se destinarán a satisfacer el conjunto de sus obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados. Así lo hemos realizado en este caso, y los casi 3.400 millones de euros de ingresos previstos para 2006 en el conjunto del presupuesto deberán satisfacer el conjunto de gastos previstos para este mismo año. Como ven, no existe un compromiso jurídico, pero tampoco existe un compromiso político de afectación, como reconocen el propio Ministerio de Economía y Hacienda y el Presidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que queda reflejado en el acta número 58. En ningún caso se pretende la existencia de una afectación de los fondos aportados por la Administración General del Estado, etcétera. Eso es lo que dice el acta número 58 del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No obstante, no se les escapa a sus señorías, y ya lo he dicho en muchas ocasiones, que este año 2006 el presupuesto inicial de salud crecerá respecto al presupuesto inicial de salud del año pasado en más de 58 millones de euros, un 8,7 por ciento, muy por encima del PIB nominal previsto y muy por encima de esos 8,68 millones de euros adicionales que nos vendrán vía aminoración de

la aportación a raíz del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Como conclusión a este punto les diré, en primer lugar, que el Gobierno de Navarra no tiene previsto incrementar la imposición indirecta aprobada por el Gobierno central por afectar negativamente a sectores económicos. En segundo lugar, que el Gobierno de Navarra no permitirá que la calidad de la sanidad navarra dependa de acuerdos presupuestarios con otras administraciones. La sanidad navarra se financiará en función de las demandas de sus ciudadanos y de las decisiones de los navarros, que en política económica se plasman a raíz de la posición de las mayorías parlamentarias en esta institución. Y, en tercer lugar, el Gobierno de Navarra dedicará a la sanidad navarra para 2006 un incremento de 58 millones de euros, repito, cifra muy superior a los 8,68 millones de euros previstos tras la Conferencia de Presidentes y tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En relación con la segunda parte que motiva esta comparecencia, es decir, las relaciones del Gobierno de Navarra con el Ministerio de Fomento para la construcción del tren de alta velocidad en Navarra, les manifestaré lo siguiente. En primer lugar, no se debe perder nunca la perspectiva de que la responsabilidad y, por tanto, la competencia de construir el tren de alta velocidad en Navarra es del Gobierno de España y, por tanto, del Ministerio de Fomento, no vaya a acabar resultando que los culpables de que no se construya una infraestructura del Estado en la Comunidad Foral pase a ser del Gobierno de Navarra, máxime cuando por nuestra parte se han dado permanentemente facilidades para colaborar en el desarrollo de esta infraestructura.

Para el Gobierno de Navarra el escenario de referencia sigue siendo el acuerdo de infraestructuras firmado con el Ministerio de Fomento el 17 de diciembre de 2002, que Navarra está cumpliendo al milímetro. En dicho acuerdo el Ministerio de Fomento se comprometía a tener plenamente construido el tren de alta velocidad hasta el norte de Pamplona para el año 2010. Y digo esto sin perjuicio de que podamos alcanzar otro acuerdo de características similares o que incluya algún otro hecho complementario al citado anteriormente. Mientras este acuerdo no se sustituya por otro con el Ministerio de Fomento, Navarra no puede tener otra referencia.

Igualmente viene al caso rememorar el acuerdo suscrito el 12 de diciembre sobre la Y vasca, pero me permitirán hacer un matiz que es importante. Ese acuerdo no se cerró entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de España. Quien diga eso no está diciendo la verdad. Ese acuerdo se cerró entre el PNV y el Partido Socialista Obrero Español, es decir, fue un acuerdo entre partidos políticos en la fase de negociación de los apoyos a los Presupuestos Generales del Estado del año 2006. Es evidente que dicho acuerdo entre partidos se elevará y se materializará en un convenio entre administraciones del País Vasco y del Estado y que, por tanto, es un acuerdo plenamente válido que nosotros saludamos y nos felicitamos de que se haya alcanzado.

Cuando se conoció la noticia del acuerdo obtenido por el Gobierno Vasco para la financiación y construcción del denominado ramal guipuzcoano de la llamada Y vasca del tren de alta velocidad, el Gobierno de Navarra planteó de inmediato alcanzar un acuerdo idéntico para la construcción del tren de alta velocidad en Navarra. ¿De dónde viene nuestra propuesta?, nuestra propuesta viene de la evidencia de que el Ministerio de Fomento no contemplaba construir de aquí al año 2010 el corredor navarro de alta velocidad hasta el norte de Pamplona. Por ello, lejos de generar un conflicto con el Ministerio de Fomento y con el Gobierno de España, lo que ha propuesto Navarra, como siempre, son soluciones. Es decir, lejos de exigir algo que ya es de imposible cumplimiento, que el Ministerio de Fomento construya y ponga en servicio el corredor navarro de alta velocidad para el año 2010, el Gobierno de Navarra ha ofrecido un acuerdo similar al alcanzado con el Gobierno Vasco, es decir, ejecutar estas importantes obras por parte del Gobierno de Navarra con el objetivo de que el tren de alta velocidad esté construido entre Zaragoza y el norte de Pamplona para el año 2010, financiando su construcción y descontándolo de nuestra aportación al Estado. Además, nuestra propuesta incluye iniciar también de inmediato el estudio informativo de la conexión entre Zuasti y la Y vasca, de forma que sus obras de construcción se pudieran iniciar antes, incluso, del año 2010.

En este escenario el Ministro Solbes se manifestó en unos términos que no se ajustaban a la realidad, indicando que nuestro Convenio Económico con el Estado no permite acometer obras de interés general del Estado por parte de Navarra y descontarlo de la aportación. Creo que no hay que darle más importancia a estas declaraciones hechas en sede parlamentaria. Es más, me consta que la posición del Ministro Solbes –por eso decía que ya huelga darle más importancia– y de su equipo ministerial es favorable a la interpretación de que el Convenio, de acuerdo a las tesis expuestas y defendidas por el Gobierno de Navarra y, de hecho, así se ha manifestado en las reuniones no oficiales y preparatorias de la reunión prevista para la Junta de Cooperación, es un instrumento adecuado para poder financiar el corredor del tren de alta velocidad a través del sistema de la minoración de la aportación. En cualquier caso,

esta posición manifestada o avanzada en la junta preparatoria como una manifestación o una posición positiva y aclaratoria de declaraciones anteriores queda pendiente de que se concrete y se materialice de manera oficial antes de la reunión que tendremos próximamente con la Ministra de Fomento.

En estos términos es relevante, como digo, la reunión que voy a mantener con la Ministra de Fomento en los próximos días y que inicialmente estaba prevista para el próximo día 14 de marzo pero que muy previsiblemente pueda anticiparse incluso una semana. El Gobierno de Navarra irá a dicha reunión con la decidida voluntad de acuerdo con el Ministerio de Fomento tanto para la nueva fórmula de construcción en Navarra del tren de alta velocidad como para el resto de actuaciones e infraestructuras a desarrollar en los próximos años y que son de interés para nuestras dos administraciones, para Navarra y para el Estado y, por tanto, para el conjunto de los ciudadanos navarros. Es que parece que, cuando hablamos de este hecho en concreto, es una infraestructura única y exclusivamente que responde al interés general de los navarros, y no es así, es una infraestructura que responde al interés general de todos los españoles, incluidos también los de la Comunidad Autónoma Vasca. En estos momentos debo ser prudente pero también debo aspirar a que el Ministerio de Fomento entienda nuestra firme voluntad de cooperación con el Estado tal y como siempre ha hecho Navarra. Por mi parte, nada más y me someteré a las preguntas que quieran formularme en este segundo turno de intervenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Presidente. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información, en primer lugar, que traslada el Presidente del Gobierno. En cualquier caso, en relación con la primera cuestión es cierto lo que dice, evidentemente, el artículo 14 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra en el sentido de que los ingresos afectan a satisfacer las necesidades del conjunto, las necesidades presupuestarias del Gobierno o de las políticas públicas. Es cierto. Será cierto, evidentemente porque así se ha dicho, que no existe en los acuerdos alcanzados el pasado 13 de septiembre un compromiso jurídico ni político en cuanto a afectación de los fondos extraordinarios del Gobierno central a una determinada política concreta como es la sanitaria. Nosotros no vamos a cuestionar esto, pero lo que sí podemos y vamos a decir a continuación es que ya es voluntad política del Gobierno de Navarra que decida también dedicar esos fondos extraordinarios que vienen a Navarra a la política sanitaria, al Departamento de Salud, dotar las políticas del Departamento de Salud con esos fondos adicionales y, en concreto y especialmente, por lo menos así lo vemos nosotros, la inversión que se haga en ese departamento. Eso ya es una posición y una decisión política. No hay nada que lo impida a la hora de confeccionar los presupuestos. No hay nada que impida dotar y potenciar las inversiones del Departamento de Salud con esas cantidades adicionales. Por lo tanto, eso es perfectamente viable también en términos jurídicos y políticos. Otra cosa es que se quiera o no se quiera hacer. Y nosotros insistimos, desde nuestro análisis de la política presupuestaria del Gobierno, en que el Departamento de Salud y la política sanitaria del Gobierno de Navarra requiere de un esfuerzo mayor y de una financiación mayor. Y es cierto que en el año 2006 se hace ese esfuerzo de incrementar el 8 y pico por ciento y en 58 millones de euros los fondos del Departamento de Salud, pero también es cierto que venimos arrastrando un deterioro en ciertos servicios sanitarios y en determinadas políticas sanitarias a lo largo de una serie de años como consecuencia de una multiplicidad de factores que, por otra parte, ya hemos debatido mucho en este Parlamento y que son conocidos por todos: el envejecimiento de la población, el incremento de la población y el incremento de las tarjetas individuales sanitarias. Ahí están los efectos en las listas de espera, en la atención primaria, en los centros de salud, en la redimensión, por así decirlo, a la baja de planes muy importantes presentados en su día, como el plan oncológico, etcétera. Por lo tanto, estos son hechos que también viene viviendo y padeciendo, en algunos casos de forma evidente, nuestro sistema público de salud. Y nosotros creemos que ahora existe una oportunidad importante, dada por el contenido de los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de potenciar y de incrementar el esfuerzo que se viene haciendo en materia de financiación de la salud y, en concreto, de las inversiones en salud. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, van a venir unos fondos adicionales.*

Las inversiones en el Departamento de Salud en los últimos años, a nuestro juicio, no han sido las suficientes, y voy a dar los datos que aparecen en los informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra de la Cámara de Comptos. En el año 2002 las inversiones del Departamento de Salud fueron 23 millones de euros; en el año 2003, 18; en el año 2004, 24; en el año 2005, 16; y en el año 2006 están previstos 27. Bueno, si dedicamos estos fondos adicionales, que el propio Presidente del Gobierno de Navarra ha fijado en casi 27 millones de euros para el próximo año 2007, podríamos estar duplicando el esfuerzo inversor que en estos momentos se está haciendo en Navarra en el departamento. Y nosotros cree-

mos que hay que aprovechar esa oportunidad, que es una decisión política y que, desde luego, creemos que hay que tomarla, hay que impulsarla. Y si ésa no es la posición del Gobierno de Navarra, y termino ya en relación con esta primera cuestión, pues evidentemente nosotros seguiremos desde la oposición insistiendo sobre esto. No vamos a volver a llamar al Presidente del Gobierno para que nos informe y explique el contenido y las decisiones en relación con el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 13 de septiembre, porque creemos que ya ha quedado clara esa posición pero, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con esa posición. Nosotros creemos que hay que tomar la decisión política de afectar esos fondos extraordinarios a las inversiones en sanidad pública y seguiremos tomando, evidentemente, en el ejercicio también de nuestros derechos parlamentarios, iniciativas en este sentido y próximamente seguiremos tomando nuevas iniciativas.

En relación con la segunda cuestión, el tren de alta velocidad, nosotros seguimos teniendo la impresión de que desde Navarra se ha actuado a remolque del acuerdo del 12 de diciembre del año pasado alcanzado entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista Obrero Español, decía el Presidente del Gobierno, y que luego tendrá su traducción evidente en un acuerdo entre las administraciones afectadas, Gobierno Vasco y Gobierno central, porque si como dice el Presidente del Gobierno era de imposible cumplimiento, y ésta es la expresión utilizada, de imposible cumplimiento, el acuerdo de infraestructuras alcanzado el 17 de diciembre del año 2002 en relación con el TAV, es decir, que para el 2010 estuviese construida la infraestructura, pues las iniciativas para requerir el cumplimiento no tenían que estar a la espera de acuerdos de otros partidos o de otras administraciones. El propio Gobierno de Navarra tendría que haber llamado la atención al Gobierno central y haber buscado otras fórmulas de financiación, como la que se le ocurrió al Partido Nacionalista Vasco o al Gobierno Vasco, o haber tomado iniciativas. Aquí se ha esperado a que otros alcanzasen acuerdos para reaccionar y, además de reaccionar, y nosotros así lo creemos en un primer momento, con bastante ruido, se habla incluso de gamazadas. Pero es que es evidente que, si era de imposible cumplimiento el acuerdo de infraestructuras del año 2002 en relación con el tren de alta velocidad, es porque no se estaban haciendo bien las cosas y tampoco hemos escuchado al Gobierno de Navarra reclamar que se avanzase en la tramitación de los proyectos y en la ejecución de esta infraestructura hasta ahora, prácticamente hasta ahora, ni con el anterior Gobierno del Partido Popular ni con éste del Partido Socialista. Por lo tanto, nosotros nos quedamos con esa impresión de que, simplemente, se ha actuado a remolque, como tantas otras veces, cuando parece que otros toman decisiones e iniciativas y que llevan a buen puerto, como es el tema del acuerdo de financiación del ramal guipuzcoano en la Y vasca de alta velocidad.

En cualquier caso, también para fijar nuestra posición, aunque ya la hemos fijado en otras ocasiones en relación con este acuerdo de financiación, nosotros compartimos la posición con el Gobierno de Navarra, en este caso, en relación con que el sistema de Convenio Económico tiene capacidad competencial más que suficiente como para poder dar cabida a un acuerdo de financiación similar al acordado en el caso de la Y vasca. Ésta es nuestra posición. La hemos sostenido, la sostenemos aquí y la sostendremos en el futuro en las instituciones de Navarra, ante el Gobierno central o ante quien sea. Pero, insisto, concluimos que, en relación con el corredor navarro del tren de alta velocidad o del tren de altas prestaciones, aquí ha habido demasiado ruido, se ha actuado a remolque de las decisiones y de los pasos que otros daban, y a lo largo de todos estos años, desde luego, el Gobierno de Navarra con sus gestiones y con sus decisiones no ha traducido ni ha trasladado ninguna impresión ni ninguna certeza de que esta infraestructura, realmente, constituía una prioridad para el Gobierno de Navarra sino que al revés, insisto, cuando otros parece que avanzan y toman decisiones es cuando se reacciona desde Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Nuin. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradecemos la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral y, refiriéndome a la primera de las dos cuestiones, brevemente, porque yo creo que el debate sobre el tema sanitario se ha producido bastantes veces en los últimos tiempos en el Parlamento y, por lo tanto, yo creo que no es momento otra vez de repetir todo ese debate, pero sí una evidencia que es clara: si se reciben ocho millones de euros adicionales por parte del Estado para el presupuesto del ejercicio del año 2006 y el Gobierno de Navarra aumenta el presupuesto de salud respecto al año anterior en 58 millones de euros, pues es una evidencia que cada uno puede sacar las conclusiones que quiere de adónde se destina ese dinero pero, desde luego, se incrementa mucho más de lo que el Estado hace a la aportación en este caso para financiar la sanidad aunque no tenga que ir directamente al tema sanitario. Por lo tanto, yo creo que esto no tiene ya mucho más debate.*

Y respecto a la segunda cuestión, creo que al final uno no sabe si al señor Nuin le molesta que

pueda haber acuerdo, que pueda no haber acuerdo; dice que vamos a remolque, pero yo creo que aquí hay que dejar claro que el Gobierno de Navarra ha trabajado siempre, pero habrá que decir también que quien tenía que poner en los Presupuestos Generales del Estado las partidas correspondientes para que esto se pudiera financiar es quien tiene la competencia, y era el Estado, porque usted da a entender que no se ha hecho nada, y esa persona, que a ustedes les dijo que parece ser que no se había hecho nada, firma en su día una resolución por la que se hace todo el expediente de información pública y oficial y definitivamente del estudio informativo del proyecto de corredor ferroviario noroeste de alta velocidad tramo Castejón-comarca de Pamplona. Eso está en el Boletín Oficial del Estado de hace unos cuantos meses y, por lo tanto, esto seguía funcionando en su tema administrativo. Yo creo que aquí habrá que ir a lo positivo. Habrá que olvidarnos de las declaraciones que hizo el señor Solbes, porque si ha rectificado, de alguna forma, yo creo que ha acertado. No sé si el señor Chivite también va a rectificar porque hay que recordar que el señor Chivite salió rápidamente a decir que Solbes tenía razón y que los demás, poco más o menos, nos habíamos vuelto locos por pedir eso. Supongo que también tendrá oportunidad de rectificar. No tendrá que rectificar, tengo que decirlo también, el señor Lizarbe porque desde el primer momento compartió las tesis del Gobierno de Navarra, por lo cual no tendrá ocasión de rectificar. Yo creo que, al final, lo que nos importa a todos es que esto tenga solución, que el Gobierno llegue a un acuerdo con el Gobierno de España. Nosotros creemos que eso es en lo que hay que trabajar. Que hay que olvidarse de las cuestiones anteriores porque, al final, no aportarán mucho y, en ese sentido, mostramos la satisfacción de que se esté negociando, de que se esté intentando llegar a un acuerdo, que haya, por lo que ha dicho el Presidente, buena predisposición por parte del Ministro de Economía también y que en la próxima reunión que se lleve a cabo con Fomento se pueda pactar un convenio importante para que, al final, Navarra tenga las infraestructuras que debe tener.

Nosotros siempre hemos dicho desde hace ya tiempo que este tema de las infraestructuras nos parecía muy serio. Que, desde luego, preferíamos llegar a un acuerdo que estar en una refriega constante con el Gobierno central, que no nos apasionaba mucho estar discutiendo continuamente sobre estas cuestiones sino que nuestro objetivo es que, al final, se hagan las infraestructuras y para eso hay que hacerlo con el acuerdo. Por lo tanto, felicitamos al Gobierno y, en su caso, las actuaciones que vaya a hacer y esperando que en un futuro no muy lejano pueda presentarnos en este Parlamento un acuerdo que haya firmado con el Ministerio de Fomento, con el Gobierno de España que, desde luego, nos dé satisfacción a todos, porque yo creo que es el objetivo que esperan de nosotros el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor García Adanero. Señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Agradecemos la presencia aquí del Presidente del Gobierno de Navarra para tratar los dos temas que han sido planteados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*

En relación con el primero de ellos, y como ya ha dicho el Presidente, el 13 de septiembre el Consejo de Política Fiscal y Financiera adoptó un acuerdo que determinaba que para los ejercicios de 2006 y 2007 se dispongan unos fondos específicos para la financiación sanitaria en las diversas comunidades autónomas, teniendo un efecto que ya ha sido concretado por parte del Presidente para la Comunidad Foral de Navarra. Pues bien, tras aquel acuerdo mi grupo parlamentario, ya el 22 de septiembre, presentó una moción recordando el destino finalista de esos fondos, marcando algunas alternativas de asignación e instando al Gobierno de Navarra a presentar una propuesta de aplicación. Pues seguimos insistiendo porque se nos ha venido diciendo, por un lado, que no hacía falta, que el déficit era de otras comunidades y que Navarra no tenía déficit sanitario, que, en sentido estricto, así podría entenderse en sentido amplio, en cuanto a que, evidentemente, existen necesidades importantes en materia de infraestructuras, dotaciones y servicios sanitarios que siguen sin atenderse, creemos que sí nos hace falta y que sí presentamos un déficit.

Se nos dice hoy que la Ley de Hacienda Pública e incluso la propia decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera no reconocía ese carácter finalista a los fondos. Bien, estamos de acuerdo, pero también estamos de acuerdo con el planteamiento que ha formulado el portavoz de Izquierda Unida. Creemos que se trata, sobre todo y ante todo, de una decisión política. No hay que agarrarse a una previsión de un precepto de la Ley de la Hacienda Pública para justificar que no es posible asignar esos fondos a la atención y a la mejora de los servicios sanitarios. Y consideramos que es necesario e imprescindible que se destinen a su finalidad y de manera expresa por una serie de razones fundamentales. En primer lugar, porque como decía y ha sido, como sus señorías saben, lugar común de la posición política de mi grupo, igual que la de otros de la oposición, la de que existen necesidades y gastos pendientes de acometer por parte de la sanidad pública navarra para mantener e incrementar su competitividad y

su calidad, porque siempre los hay y porque el esfuerzo inversor de los últimos años ha sido insuficiente.

Por otro lado, no hay que olvidar que, efectivamente, había una serie de comunidades que tenían graves problemas en su economía derivados de la financiación sanitaria y han sido esos problemas vinculados a necesidades en la financiación sanitaria los que propiciaron las medidas que el Presidente del Gobierno ha mencionado y, en particular, la creación de un fondo. En esa medida entendemos que no conviene que parezca que Navarra, que nosotros no lo necesitamos, que nos sobra. No conviene. Y no conviene porque, en primer lugar, no es verdad, porque siempre hace falta, porque para mantener el servicio siempre hace falta y porque para mejorarlo hacen falta cada vez más fondos. Y porque también es una medida extraordinaria que debería alcanzar sólo a quienes necesiten resolver su problema de financiación sanitaria, si no, podría entenderse que se produce una cierta quiebra del principio de solidaridad que lo que pretende es hacer un esfuerzo en favor de quienes tienen una necesidad, pero no de disponer ni de obsequiar con fondos o sobre financiación a quien no la tiene.

Entendemos también que es preciso tener en cuenta y tener esa actitud porque, si no lo necesitamos para contribuir a resolver una deficiencia o mejorar un servicio, transmitimos al resto de comunidades y al Estado la idea de opulencia, de sobrefinaciación que, insisto, además de no ser cierta, nos coloca en una mala posición ante el Estado y ante otras comunidades autónomas para sostener cualquier diálogo o negociación sobre aspectos económicos.

Es un recurso que podríamos reconocer como de carácter extraordinario en la medida en que no estaba previsto. A lo largo del año 2005 y en el curso y en el contexto de la Conferencia de Presidentes se presentó por el Estado esta propuesta de esfuerzo no previsto. Pues bien, lo que les decimos nosotros es: como no estaba previsto, asígnenlo a una inversión, asígnenlo a un gasto de inversión y aprovechen para realizar alguna de las instalaciones para las que no tenemos recursos suficientes y que han quedado aplazadas por la carencia de los mismos. Ésa era nuestra posición y ésa sigue siendo. Creemos que, desde un punto de vista político, debería reconocérsele ese carácter finalista, que sería lo mejor para el desarrollo de nuestra posición general en relación con el Estado y con el resto de comunidades autónomas.

Sobre el tema del corredor de alta velocidad, referirse ahora al protocolo nos parece que es una referencia bastante incierta. Saben ustedes lo que consideramos de la virtualidad de aquel documento y no lo voy a reiterar, pero, desde luego, como ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, añadir aquello que era reconocido como de imposible cumplimiento precisamente en esta materia no parece que sea una referencia que haya que poner encima de la mesa. Pero sí hay que tener en cuenta al menos dos cosas, y es el salto cualitativo que se ha dado. Ahora podemos hablar de corredor –antes era un fondo de saco que acababa en el norte de Pamplona–, y eso va determinar un incremento de opciones de comunicación y de frecuencia, un salto cualitativo. Ahora también hablamos de transporte de mercancías a través de esa vía ferroviaria, antes sólo de viajeros. Eso supone una mejora ambiental, una mejora de movilidad, un incremento de eficiencia de las infraestructuras y de las oportunidades de desarrollo en Navarra, otro salto cualitativo. Puestos a rectificar, señor García Adanero, tendrían que rectificar cuestiones mucho más importantes algunos de los partidos responsables anteriormente en el Gobierno de España y en el Gobierno de Navarra.

Sobre la financiación, en todo caso, quiero dejar claro que mi grupo piensa que estamos ante la viabilidad de una solución similar a la dada al País Vasco. Entendemos eso, más allá del cruce de comentarios y de declaraciones en relación con algunas descalificaciones graves que se hicieron al Ministro de Economía. Creemos que sus términos deben negociarse, no hay que ir con una posición cerrada. Yo creo que en ese sentido se ha manifestado y creemos que es también una buena disposición y una mejora en cuanto a la posición anteriormente mantenida por el Presidente del Gobierno. Creemos que debe generarse un clima con los ministerios afectados que permita alcanzar una solución de interés para Navarra, pero para ello, y me ha agradado escuchar en este sentido al Presidente, creemos que procede tener prudencia, no tener confrontación política, buscar un discreto marco y unas condiciones de acuerdo, desde la firmeza del reconocimiento de que es una infraestructura importante para Navarra y de que debemos buscar una financiación acomodada a nuestro régimen de Convenio Económico, pero también desde la posición de lealtad institucional.

En eso estamos, en eso están mi grupo y el Partido Socialista de Navarra. En eso venimos estando discretamente, aunque no haya trascendido, relevantemente, como se va a ir apreciando, y a ese fin hemos ofrecido y ofrecemos nuestra leal colaboración al Gobierno. Es un proyecto importante para Navarra y nos tenemos que aplicar todos al esfuerzo de sacarlo adelante, excluyéndolo del debate político. Debe dejar de ser un arma arrojadiza en ese debate. Dejemos de generar confrontación con el Gobierno de España, formulemos propuestas, como también ha apuntado el Presidente, y defendámoslas cada uno en lo que nos corresponda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Puras. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, Sanz jauna. Buenos días. Desde nuestra postura, la postura de Aralar, concretaremos también nuestro posicionamiento y haremos algunas propuestas o preguntas con respecto a los dos temas que en el cesto de esta Comisión se han mezclado y son, la verdad, bien diferentes.*

Con respecto al tema proveniente de los fondos que como ingreso indirecto extraordinario va a tener Navarra como consecuencia del acuerdo de 13 de septiembre del año pasado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nuestra opinión es la siguiente. Efectivamente, no hay una obligación jurídica y política pero sí hay una obligación, a nuestro juicio, de carácter moral para la aplicación de esos fondos a la política sanitaria y, partiendo de que, efectivamente, hay que dejar claro, a nuestro juicio y sin ningún tipo de remilgo, el hecho de que no existe afectación jurídica ni afectación política, creemos que lo lógico sería, por parte del Gobierno, reconocer un destino de esos fondos porque, efectivamente, todos los índices de análisis que se hagan con respecto al funcionamiento de la sanidad pública en Navarra llevan a la conclusión de que es necesario un esfuerzo importante en inversión en este sector.

Estas dos legislaturas, y concretamente esta última, son las legislaturas en las que se hace una renuncia expresa a un centro oncológico de carácter general. Se va a sustituir por un centro de tratamiento de unas especificidades en ese plan, pero no de un tratamiento general como era lo previsto y como se demandaba. En segundo lugar, es también la legislatura en la que con una actuación, no vamos a decir sibilina pero sí constantemente implícita, aumenta la dependencia con respecto a los centros privados. Hoy los centros de referencia privados son más y están en más sectores que en los que estaban hace ocho años. Y existe, en tercer lugar, para la sanidad pública de Navarra un retroceso, no vamos a decir una renuncia pero sí un retroceso importante en todo lo que es la promoción de la investigación en sanidad.

Por todo eso, nosotros creemos que hace falta volver a plantear un proyecto de inversiones serias y constantes debidamente programadas. Para eso, aunque no estén jurídicamente afectados, aunque no exista una obligatoriedad política a priori, nosotros creemos que sería de responsabilidad destinar todo lo que sean ingresos extraordinarios a todos estos sectores de la sanidad en los que la inversión se echa de menos y en cada uno de los cuales ha habido debates parlamentarios en los que no hace falta, por lo tanto, volver a insistir.

En resumen, si Navarra se va a gastar 58 millones de pesetas más en sanidad, los que hacen falta no son sólo ésos, son más y se deberían haber gastado más, sin duda ninguna.

Cambiando de objeto y entrando en el tema del mal llamado, a nuestro juicio, tren de alta velocidad, nosotros creemos que en este tema el Gobierno de Navarra tiene que ser consciente de que el acuerdo de diciembre de 2002, el firmado con Álvarez Cascos y personajes que ya pertenecen, digámoslo así, al pasado, ha quedado obsoleto. Es un acuerdo completamente obsoleto y tanto entonces como ahora nosotros echamos en falta en el Gobierno de Navarra la postura de la defensa en este sector como en tantos otros de algo que sea un programa coherente.

Vamos a mencionar cuatro aspectos. En primer lugar, el modelo. Hoy ya no se está hablando, ni siquiera en los documentos técnicos del Estado, del tren de alta velocidad, se está hablando del tren de altas prestaciones. Y ya es hora de que el Gobierno también cambie su chip en este tema y se adecue a hablar del tren de altas prestaciones para personas y para mercancías, no sólo para personas, como se hablaba anteriormente, lo cual, además de ser algo que ya no está de moda, entre comillas, significa que, desde un punto de vista de una Comunidad con 580.000 habitantes, donde cuando hablamos de las infraestructuras ferroviarias nos tenemos que referir a dos ejes, el eje norte-sur y el eje Mediterráneo-Cantábrico, pues en esos dos ejes, y con una carga demográfica de 580.000 personas, tenemos que hablar de que las necesidades probablemente más importantes que Navarra tiene que resolver a través de las infraestructuras ferroviarias son precisamente las de mercancías.

Empecemos a hablar, por lo tanto, del tren de alta velocidad. Ya sabemos, señor Sanz, y me admitirá la crítica deportivamente, que su Gobierno es capaz de defender con el mismo entusiasmo y vehemencia un modelo que el contrario, y eso lo hemos visto hace poco en el tema de la autopista guión autovía ahora de tres carriles que luego van a ser dos en los túneles y tres en las cuestas para la comunicación con el norte. Aplaudimos esta nueva propuesta del Gobierno de Navarra, pero no podemos dejar de extrañarnos de que la defiendan ustedes con la misma vehemencia con la que defendían la contraria hasta hace unas semanas.

Bueno, pues el primer tema en cuanto al tren de altas prestaciones es el modelo. El segundo son los objetivos. Hasta hace unos meses su Gobierno y los sucesivos consejeros que ha habido han defendido que hasta el norte de Pamplona y después ya veremos. No sabíamos si había que conectar o si había que dejar desconectado el Cantábrico del Mediterráneo o el norte del sur. No había

objetivos claros, el objetivo tiene que ser el de que Navarra es, porque así lo manda la geografía, así lo exige la economía y así lo piden la sociología y la política, un cruce en los trazados ferroviarios, en el que hay dos ejes, uno es el norte-sur y otro es el este-oeste. Y en ese trazado nosotros tenemos que buscar las soluciones para las comunicaciones de infraestructuras y sobre todo de mercancías, porque así lo exige la industria navarra en sus diferentes sectores.

Y el tercer tema que habría que concretar es el del trazado. Nosotros consideramos que tiene que ser, efectivamente, un corredor, no un ramalazo, hoy le ha llamado el señor Puras un fondo de saco, nosotros hace unos años le llamábamos el ramalazo; tiene que ser un corredor, y ese corredor tiene que ir por donde manda la geografía. ¿Dónde se va a unir con Pamplona? En Alsasua. ¿Por qué? Porque ya está hecho, porque lo manda la geografía, porque es llano, porque lo necesita así la industria, etcétera. Y, bueno, no pretendan ustedes agujerear Aralar, el monte, quiero decir, porque no tiene ningún sentido que nos unamos con Ordizia cuando en realidad el trazado está prácticamente hecho.

Y, en cuarto lugar, hay otro tema pendiente del que también tendremos que hablar en profundidad, que es la conexión de la conurbación de Pamplona a través de metro por debajo de la ciudad universitaria o como sea, es decir, el unir la estación con Pamplona. Porque, claro, se está hablando de todas esas cosas, de que se va a hacer una estación en las zonas de Barañáin, Cizur, Pamplona, etcétera, sí, ¿y cuál es la conexión de eso con el centro urbano, que es el gran secreto de las infraestructuras ferroviarias? Es decir, ir a París y llegar al centro de la ciudad, ir a Londres y llegar al centro de la ciudad, ir a Madrid y llegar al centro de la ciudad, y llegar a Pamplona y que te dejen a seis kilómetros… Ésa es la otra gran incógnita.

Con estas cuatro bases habría que empezar a hablar luego de la financiación. Nosotros estamos de acuerdo, y se lo adelanto, en que por supuesto que Navarra tiene derecho no sólo a financiar a través del Convenio imitando el modelo que otros con adelanto ya están haciendo a través del Concierto, no sólo eso, sino también a hablar de muchas otras consideraciones como la de que Navarra tiene que ver sus infraestructuras ferroviarias no sólo para sí y para otros ciudadanos españoles a los que usted se ha referido, sino también europeos, ¡cómo no!, si estamos en el cruce de caminos de dos ejes y nos lo mandan así la geografía y la economía.

Por todas estas razones, nosotros creemos que la financiación a través del Convenio, sí, pero ¿para qué? Primero hay que tener claras las ideas, porque ustedes han defendido cuatro o cinco cosas, siempre con entusiasmo, eso sí, algunas de ellas contrarias y contradictorias, pero hay que saber el modelo, desde luego, nosotros creemos que tren de altas prestaciones; objetivos, nosotros creemos que estar en el cruce de estos dos ejes; trazado, ya se lo he dicho, nosotros creemos que es el que nos mandan la geografía, la historia, la economía; y naturalmente resolver los problemas que estas infraestructuras originan y ocasionan de forma grave y de los que no hemos oído hablar aún al Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero agradecer al Presidente del Gobierno de Navarra la información que nos ha transmitido y hacer alguna valoración sobre los dos aspectos que han sido traídos a esta Comisión por el grupo de Izquierda Unida.*

En cuanto a esa cantidad que se habla del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y esa obsesión que tienen algunos grupos de obligar, a pesar de que reconocen que no cabe en un mandato legal ni que el régimen fiscal navarro específico dentro del Estado puede hacerlo, a ese destino finalista, quiero hacer alguna valoración en primer lugar porque yo puedo entender las necesidades acuciantes de muchas comunidades autónomas, yo creo que prácticamente de todas, cuyo sistema sanitario, lógicamente, poco o nada tiene que ver con el nuestro, para las que esas cantidades de dinero a lo mejor son hasta escasas para adecuar y poner sus diversos sistemas sanitarios a un nivel que en ningún caso podrá ser el nivel actual que tiene la sanidad navarra. Por lo tanto, Navarra está dentro de ese grupo de comunidades autónomas y dentro de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera pero, desde luego, me parece que no podemos comparar el estado de nuestra sanidad, dentro de ese grupo de las comunidades autónomas, con el resto.

Por lo tanto, en esa situación se llega a un acuerdo por el que se estima que es necesario financiar o dotar a las comunidades autónomas, yo creo que a la gran mayoría de ellas, y Navarra, lógicamente, no va a renunciar. Y no se trata, señor Puras, ni de hacerse el rico ni de hacerse el pobre, ciertamente hay un acuerdo que Navarra tendrá que valorar y, lógicamente, la aportación económica o la ayuda del Estado, pues bienvenida sea, otra cosa distinta es que hay comunidades que ni con veinte ni con treinta ni con sesenta llegarán a los niveles que puede tener Navarra y, lógicamente, necesitan esa ayuda. Y Navarra tiene esa ayuda, que será bien recibida, pero, repito,

tampoco cabe decir que ese dinero, que además no se recibe directamente sino indirectamente, tenga que ser destinado obligatoriamente a algo, en primer lugar, porque es una discusión absurda que puede llevar a engaño, es decir, siempre habrá 30 millones destinados a sanidad dentro del presupuesto, claro, si de lo que se trata es de marcar una serie de billetes para que cuando se haga el gasto sepamos que esos concretamente son los que el Gobierno del Estado aporta... Vamos a decir las cosas claras, es decir, aquí no se aporta nada, sino que, al final, hablando de forma más llana, cuando Navarra haga sus cuentas con el Estado, se descontará las cantidades que el resto de comunidades recibirán directamente. Navarra se las descontará. ¿Está en Salud? Evidentemente, está. Entonces, quieren que tenga un destino finalista, que se haga todos los años en el presupuesto una partida que diga: partida denominada Ayuda del Estado de 30 millones. ¿Dónde está ese gasto? Si hay que hacerlo, por poder hacerse se puede hacer, pero yo no acabo de comprender esa obsesión por mantener esa inversión finalista, más allá de la planificación política de la oposición en trasladar a la opinión pública una supuesta realidad, que, desde luego, no concuerda con lo que el ciudadano percibe, de que aquí hay una política de acabar o de degradar la sanidad navarra. Como eso no es cierto, no podemos estar con la mayor. Desde el punto de vista de nuestro grupo político, que comparte el Gobierno, no compartimos esa obsesión, repito, por que ese gasto finalista tenga que hacerse necesariamente porque ustedes entienden que no puede ser destinado a otra cosa porque no hay suficientes recursos. Ese dinero que Navarra se va a descontar al final en el cupo no tiene necesariamente ni obligatoriamente que destinarse a algo, porque legalmente el Estado no puede obligar y porque, al final, nos encontraremos en un absurdo, es decir, no entiendo esa obsesión por decir que Navarra tiene que contar con 30 millones más todos los años en el presupuesto. Probablemente cuente con ellos, ¿tienen que ser obligatoriamente ésos que el Estado va a aportar al resto de comunidades? Esa discusión yo la encuentro un poco... Esto me recuerda a algo, y creo que también los portavoces se acordarán, ¿se acuerdan cuando todos estaban en crisis en el mundo del fútbol y todo el mundo debía cientos de millones y Osasuna estaba saneado? Todo el mundo alcanzó un acuerdo sobre la deuda y todo el mundo obtuvo su condonación, y a Osasuna se le obligó, porque algo tenía que sacar de aquello, e hizo una tribuna; a lo mejor le hubiera venido bien otra cosa, pero le dicen: para no quedarte al margen, haz una tribuna.

Pues aquí todo el mundo dice que hay que ayudar a la sanidad y a Navarra hay que darle. Inviértalo directamente usted, ¿en qué?, si está planificado, si existe planificación, si existe suficiente inversión. Desde luego, no se está jugando alegremente sin una planificación, existe planificación, existen recursos, existen inversiones. Si hay un dinero que se va a aportar a las comunidades autónomas y del que Navarra se puede beneficiar, ese dinero vendrá a Navarra y, efectivamente, se va a destinar con total seguridad a mejorar las instalaciones sanitarias. Es que no se puede destinar de otra manera, porque si ese dinero entra o si Navarra se lo puede descontar, que es como si entrara formalmente, ¿por qué esa obsesión?, es decir, ¿dónde están esos 30 millones? Repito, ¿tiene que haber necesariamente, para que haya satisfacción en los grupos de la oposición, un incremento de 30 millones exactos en el presupuesto de Salud para que coincida con lo que va a aportar el Estado? Si hay más. Y como hay más, yo no sé dónde está la discusión. Por lo tanto, ese destino finalista se cumple y se cumplirá.

En todo caso, repito, Navarra no está en la misma situación que muchas de las comunidades autónomas de este país, y, por lo tanto, existe una planificación, existe una inversión, existe un compromiso y existe un sistema de salud que con sus deficiencias, producto de todo lo que ustedes han enumerado, como decía el portavoz de Izquierda Unida, se está adecuando a las realidades actuales, pero, claro, no digamos ahora que nosotros tenemos que hacer el mismo tipo de inversiones y dar el mismo destino al dinero que muchas comunidades autónomas porque ésa no es la realidad. En todo caso, ¿habrá una posibilidad de gasto extra en los presupuestos del futuro? Desde luego, se destinará a eso, a mayor gasto, sea inversión o sea lo que este Gobierno, de acuerdo a sus políticas, entienda necesario. Por lo tanto, yo creo que el planteamiento de ese tema resulta un tanto absurdo y, desde luego, hay una autonomía fiscal, no estamos en la situación de las demás y, por lo tanto, lo que habrá que hacer es descontarlo del Convenio con el Estado y destinarlo a fines que sean beneficiosos para la generalidad de los ciudadanos de Navarra.

Y con respecto al segundo punto de la comparecencia, que habla del AVE, pues yo me niego a llamarle de altas prestaciones, como dice el señor Zabaleta que hay que llamarlo ahora, porque va a ser un tema en el que acabaremos todos locos. La gente ya no sabe si hablamos del AVE, velocidad alta, alta velocidad, y ahora dice usted que lo llamemos de altas prestaciones, pues prefiero seguir hablando del AVE, y así todo el mundo sabrá de qué estamos hablando.

Personas y mercancías. Pues muy bien, en eso no hay ningún problema, es un mérito, pero supongo que cuando alguien hizo la planificación en el Gobierno anterior contaría con informes técnicos

para plantear que no era lo más aceptable o lo más razonable. De todas maneras, si es mejor para todo el mundo y se demuestra técnicamente que es una mejora que no va a entorpecer el hecho de compartir las vías de comunicación, tanto del transporte de viajeros como de mercancías, pues adelante. Si no hay ningún problema, todos estamos de acuerdo en que eso podrá mejorar. En todo caso, al final, en Navarra no tenemos la decisión de marcar ni de obligar a nadie en su planeamiento, se hace un planeamiento general, en su momento, parece que el Partido Popular decía que sería solamente de personas. Navarra siempre ha defendido que Navarra no sea un fondo de saco, nunca he oído decir aquí que estamos encantados y que queremos que la estación del AVE sea exactamente lo mismo que tenemos ahora, donde Pamplona queda al margen y las comunicaciones son un desastre. Navarra ha defendido siempre todo lo contrario, que en esta ocasión y en este avance y en esta modificación del mapa ferroviario de España ya no sea precisamente eso, y eso se ha defendido siempre. Ahora, viene el Gobierno central de Madrid, pone un plan encima de la mesa y nosotros tratamos de que ese plan se modifique. Claro, si el plan no contemplaba mercancías, Navarra no va a decir: mira, en todo el resto del Estado viajeros, pero en Navarra seremos los mejores, personas y mercancías. Es evidente que nosotros no tenemos esa capacidad de negociación, aquí se viene y se trata de positivizar o de sacar los resultados más positivos de lo que nos trae el Gobierno central.

La clave es que dicen que no hay planeamiento, ha habido cambios de situación... No. Navarra siempre ha querido ser preferente, la discusión con la Y vasca probablemente era por discutir quién tenía más, digamos, protagonismo en el transporte ferroviario. Si en esa Y de comunicación Navarra debería protagonizar un enlace, un núcleo fundamental en la comunicación ferroviaria en España. Ésa ha sido una de las discusiones, Navarra no ha querido ser la segundona, al contrario, lo que ha querido es tener mayor protagonismo.

Desde luego, que no se repita lo que ocurrió con la planificación de hace ya dos siglos, que ferroviariamente nos dejó prácticamente incomunicados y con unas pésimas comunicaciones. Eso se ha defendido siempre. Y en su momento había un plan que tenía unos plazos y unas condiciones, pero, claro, lo que pasa ahora es que en un momento determinado el Presidente lo dice, y yo no sé si es mejor que haya un plan de personas y mercancías que deje fuera a Navarra o es mejor quedarnos con lo anterior. En todo caso, lo que hay que hacer es tratar de que Navarra no se quede al margen. Si se hace una nueva planificación donde en vez de 2010 se empiece a hablar de 2020, pues yo entiendo lógico que el Gobierno diga que pretende una financiación especial y diga: mire usted, nosotros estamos atendiendo desde los fondos públicos navarros, los nuestros propios, una serie de actuaciones y de infraestructuras que todo el mundo lo conoce perfectamente: la autovía de Estella, se pretende mejorar también la autovía de Sangüesa, actuaciones importantes en otras infraestructuras compartidas con el Estado, como el Canal de Navarra, etcétera. Hacer ese sobreesfuerzo para ser nosotros los que financiemos el corredor de alta velocidad..., pues hombre, yo entiendo que tendrá que ser una situación extrema, porque, en fin, tampoco da para tanto, ni con los 30 millones de salud. Al final, yo entiendo que lo adecuado es que si hay una planificación de 2010 que lo haga el Estado, pero si ahora nos dicen que pasamos de 2010 a 2020, pues, francamente, hay que lanzar un órdago.

No sé si ha sido una fórmula muy tradicional ésta de que se descuenten las obras tanto del cupo vasco como nosotros de la aportación, y ciertamente me parece que no ha sido así. En todo caso, cuando a un gobierno concreto, como al del País Vasco, se le permite hacerlo –quizás lo que pasa es que uno si no es nacionalista no obtiene de este Gobierno demasiados resultados– convendrá que Navarra diga: si éstos lo pueden hacer, ¿por qué se nos deja a nosotros para 2020?, pues vamos a hacerlo exactamente igual. Y en un primer un momento, fíjese usted cómo son las cosas, dicen que no, cuando, francamente, no hace falta ser ningún experto jurídico para darse cuenta de que las disposiciones del convenio y del concierto son prácticamente iguales.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Pérez-Nievas, vaya terminando.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Acabo en este momento, señor Presidente. Por lo tanto, entiendo que Navarra no puede quedar al margen, porque quedar al margen sería retrasar nuestra inversión a un plazo que nos volvería a dejar como hace dos siglos, repito, en una situación absolutamente nefasta. Por lo tanto, me parece que esas actuaciones y esos planteamientos del Gobierno han sido coherentes, han sido razonables y, desde luego, gracias a Dios, si el Presidente dice ahora, parece ser, que ya no se nos deja fuera, que se nos incluye en la planificación y que, por lo tanto, podremos hacerlo en el plazo yo creo que a lo mejor sin necesidad de utilizar esa vía, veremos a ver cómo. Por lo tanto, esperemos que Navarra no quede al margen de las comunicaciones ferroviarias en este nuevo siglo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, buenos días. Egun on. Uno se pregunta si realmente el objeto de aquel Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 13 era garantizar de forma estable y suficiente la financiación de la sanidad pública porque si luego no hay ningún tipo de obligación legal ni de afectación de dichos fondos, pues realmente quizá no se ajuste a ese objetivo y no se ha conseguido ni se ha logrado lo que se proponía en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 13 de septiembre del pasado año, porque, efectivamente, al final estamos ante unos fondos basados, como muy bien ha explicado usted, y se lo agradecemos, en unas modificaciones en la imposición indirecta, etcétera, que van a generar una serie de recursos que se supone que van a ir destinados a la financiación de la sanidad pública, pero luego resulta que no están afectados, por lo tanto, si eso no tiene una repercusión directa en la sanidad, no sabemos si el objeto para el cual fue convocado aquel consejo o las conclusiones a las que se llegó se van a cumplir con dicho acuerdo.*

No obstante, a nosotros nos parece muy bien que como Comunidad Foral marquemos cuáles son nuestras prioridades, marquemos cuál debe ser el uso que demos a nuestros fondos y, en definitiva, marquemos nuestras políticas para posibilitar unas mayores cotas de bienestar a nuestra ciudadanía. En lo que discrepamos usted, señor Presidente, y yo es en el modelo. En su discurso de investidura usted avanzó un modelo mixto, con el cual no estamos de acuerdo. Tampoco estuvimos ni estamos de acuerdo con la paralización del plan oncológico, no estamos de acuerdo con el progresivo fortalecimiento de la sanidad privada, cuya consecuencia directa es el debilitamiento de la sanidad pública, y estamos preocupados por el descontento y la pérdida de ánimo de los buenos profesionales que tenemos en Navarra, que hemos tenido y que seguiremos teniendo, estamos preocupados por las listas de espera, estamos preocupados por la sanidad navarra y sobre todo por la dirección que está tomando su gobierno con respecto a esa política mixta que usted anunció y de la que legítimamente nosotros discrepamos. Usted apuesta por la sanidad mixta, nosotros por la sanidad pública. Lógicamente, usted tiene su mayoría y la ejerce, pero en la medida en que no hay una afectación de los recursos a este respecto no hay nada más que decir. Nosotros consideramos que tendrían que consignarse más recursos porque tenemos capacidad, porque para nosotros es una prioridad, pero al parecer para ustedes no lo es, pues nosotros intentaremos que para los futuros gobiernos sí que sea una prioridad la sanidad pública.

Y en cuanto al tren de alta velocidad, en el debate que tuvo lugar en el Pleno del pasado jueves nos sorprendió de alguna forma la vehemencia con la que usted, señor Presidente, defendió o insistió en reclamar la urgencia de la declaración por parte del Estado de un sistema de financiación similar al vasco, y nos sorprendió porque, al parecer, usted se sentía agraviado o sentía que Navarra estaba agraviada, pero, claro, nos sorprendió porque mientras en la Comunidad Autónoma Vasca vienen trabajando en el tren de alta velocidad, proponiendo alternativas, debatiendo el trazado con propuestas sólidas desde 1994, aquí realmente hasta hace prácticamente dos años no sabíamos si la postura del Gobierno era conectarlo con la Y vasca o era otra, quizá porque ni ustedes mismos habían debatido o tenían un trazado lógico o lo sabían. Pues que después de que eso es así, de que la actitud general ha sido políticamente remolona en este proyecto y, efectivamente, todavía tenemos nuestras dudas de que los informes y los estudios del Gobierno del Estado sean, como afirmó el señor Consejero, de 350 kilómetros por hora, porque la información que nosotros tenemos es que todos los estudios y todos los proyectos van en relación con 160 kilómetros por hora y exclusivamente para viajeros. Es lo que se tiene, por lo tanto, esos anuncios que se hacen en determinados momentos no sabemos qué tipo de sustento tienen, y me sorprende que a la hora de hablar de financiación, así como otros llevan ya un trabajo emprendido, estructuran su planificación en materia de infraestructuras con un sentido común, viendo todos los puntos de vista y basándose en estudios, sin embargo, se compare y se sienta esa vehemencia cuando en el trato del proyecto no ha habido por lo menos el cariño, por decirlo así, que nosotros consideramos que hubiese sido pertinente. Y, claro, esta actitud políticamente remolona nosotros la incardinamos en una cuestión que nos preocupa sobremanera con respecto a las infraestructuras de nuestra Comunidad. Y le voy a poner un ejemplo, usted justificaba la necesidad de la autovía transpirenaica en unos datos de volúmenes de transporte, en unos datos de necesidad de conexión con Europa, de que Navarra sea un eje fundamental en esa conexión de la península con Europa, y daba unos datos que justificaban que se hiciese una autovía. Al parecer, no va a ser autovía, sino que va a ser una carretera de tres carriles y nosotros consideramos, una vez que se ha justificado con datos la autovía, pero que va a ser de tres carriles, que quizá en estos momentos usted se está planteando hacer la autovía para contrarrestar la Nacional 121, porque, lógicamente, los volúmenes y los estudios y los datos van a hacer...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Señor Ramirez, estamos hablando del tren de alta velocidad, no de la autovía.*

SR. RAMIREZ ERRO: *No sé qué quiere decirme.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Que vaya al tema de la comparecencia, está usted hablando de la autovía y no está usted hablando del tren de alta velocidad.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Bueno, si le molesta que hablemos de infraestructuras, de la autovía también...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *No me molesta, lo que pasa es que eso tendrá otra comparecencia en otro momento, pero éste no es el momento.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Si me permite un segundo, verá la conexión que hay entre la autovía y el tren de alta velocidad. Entonces, y termino, señor Presidente, si está planificando no sé si doblar la Nacional 121 o que la transpirenaica sea vía de tres vías en lugar de ser autovía, quizá también tenga una afección directa en cómo tiene que ser el tren de alta velocidad en cuanto a las mercancías, porque va a impedir que un gran volumen que quizá estuviera previsto que fuese por la transpirenaica, y quizá con esto me explico, señor Presidente, en la relación existente tenga una afección directa.*

Por lo tanto, señor Presidente, lo que nos preocupa a nosotros es que no vemos seriedad en el Gobierno de Navarra en cuanto a planificar con todos los datos objetivos, y teniendo en cuenta todas las materias que inciden, incluso con sus propios datos, una política racional, o por lo menos ordenada, de infraestructuras y de transporte de mercancías y de viajeros, porque se van modificando las posturas sin que una modificación de una vía de comunicación concreta tenga una afección en otra modificación de las otras vías porque al fin y al cabo, insisto, estamos hablando de los mismos datos y los mismos volúmenes de transporte.

Por lo tanto, una vez mostrada nuestra sorpresa, anunciamos nuestro apoyo inequívoco para que Navarra tenga el sistema de financiación que se merece porque nosotros también creemos que Navarra tiene la posibilidad y la obligación de defender con total firmeza lo que es un modelo de financiación en el que, en definitiva, nosotros podamos asignar nuestros recursos al tren de alta velocidad descontándolos del Estado. Y en esto contará con nosotros.

Y voy a hacer una última reflexión. Con estos temas y con muchos otros cada vez es más evidente que la colaboración con la Comunidad Autónoma Vasca en general y en resumen lo que es Hegoalde, Euskal Herria sur, es una necesidad que se debe articular con mecanismos permanentes porque en la práctica diaria política se ve que eso afecta directamente al bienestar y a las cotas de bienestar y de modernidad de la ciudadanía de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Doy la bienvenida al Presidente del Gobierno y agradezco la información que nos ha presentado ante esta Comisión sobre el destino y el uso que se dará al dinero que el Gobierno de Navarra va a recibir de los nuevos fondos que van a llegar a Navarra con la aplicación de los acuerdos, como financiación sanitaria, alcanzados el 13 de septiembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y siendo conocedores de que esa cantidad, ese dinero pactado para salud en Navarra no es finalista en este momento, dado su régimen especial, no es menos cierto que nos gustaría o nosotros exigiríamos que este dinero o una cantidad similar fuera destinada a salud, dada sus necesidades actuales en Navarra, pues estamos hablando continuamente de listas de espera, de construcción de nuevos centros de salud, de deficiencias que en este momento hay en salud, que habría que solventar de alguna manera y con urgencia.*

En cuanto al segundo punto, también se ha hablado mucho en esta Comisión del tren de alta velocidad, por lo tanto, no voy a repetirme en lo ya comentado por los portavoces que me han antecedido, pero sí le voy a decir al señor Presidente del Gobierno que si el PNV y el PSOE han sido capaces de llegar a unos acuerdos en cuanto a financiación del tren de alta velocidad o la Y vasca en el País Vasco, creo que UPN y el PSOE también deberían dar el mismo paso y buscar alguna salida a este nudo gordiano que en este momento tienen montado y por lo menos dar los mismos pasos para que los plazos se cumplieran al mismo tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Presidente, cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de responder con la mayor brevedad posible a todas cuantas intervenciones aquí han tenido lugar.*

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los grupos por el apoyo unánime que han dado a utilizar el Convenio Económico como instrumento válido para poder financiar el tren de alta velocidad.

Respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, quiero decir que cuando se habla de fondos adicionales para la sanidad, después de

hablar bajo esos términos, yo me atrevería a formular inmediatamente una pregunta: ¿adicional a qué?, ¿a qué adicionamos los 8 millones de euros que nos van a venir a raíz del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera?, ¿a qué lo adicionamos?, ¿al presupuesto inicial del año anterior?, ¿a un incremento del 5 por ciento que podrían haber tenido los presupuestos de sanidad en este año respecto a los del año pasado?, porque voy a recordar una cosa, parece que aquí nadie tiene en cuenta que los presupuestos de sanidad para el año 2006 han tenido un incremento del 8,7 por ciento respecto a los del año pasado, con 58 millones de euros, incremento que nunca en la historia presupuestaria de esta Comunidad ha existido en el Departamento de Salud. No me citen el año en el que se asumen las transferencias. Nunca, ni tan siquiera, señor Puras, en el año que usted tuvo la responsabilidad como Consejero de Sanidad, que no alcanzaba ni el 5 por ciento de incremento.

Por tanto, yo podría perfectamente salir de ese callejón al que pretenden llevar al Gobierno diciendo: oiga, si ya hemos destinado con carácter finalista los ocho millones, ocho no, ocho y dos huevos duros más, porque pensábamos destinar treinta y hemos destinado 58, ¿saben por qué?, porque contábamos con que en 2006 nos iban a venir no ocho, sino veintiocho, que son los que nos van a venir en 2007, y calculamos mal, porque 2006 estaba empezado. Ahora, salgan ustedes de esa afirmación que yo digo, porque no la pueden rebatir. Ocho y dos huevos duros más, 58. Entendería su formulación y su inquietud si dijesen ustedes: oigan, es que ustedes se han quedado, a pesar de pagar ocho millones de euros menos este año, con la misma cifra del presupuesto del año pasado. Bueno, entendería esa propuesta, aunque también tendrían argumentos para rebatirla, diría que tienen que correr mucho otras comunidades para alcanzarnos a nosotros. Entiendo que esa petición, esa formulación que ustedes hacen aquí como grupos de la oposición, la hicieran o la formularan en otras comunidades autónomas que no tienen un régimen de convenio y que además no solamente tienen que adicionar a sus presupuestos de salud lo que les pueda venir como ingresos extraordinarios del acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que tienen que añadir esos y muchos más de sus ingresos ordinarios, y muchos más, repito, para alcanzar los niveles de prestaciones sanitarias que tenemos en esta Comunidad, y muchos más.

Agradezco enormemente el apoyo unánime que se da a considerar que el Convenio es un instrumento válido para el tren de alta velocidad y me voy a ir yendo de un lado a otro. En cualquier caso, sí que quiero hacer aquí una matización porque se ha considerado, no es la única vez, muchas veces, como descalificación grave la que en su momento formulé tildando de ignorancia política, ignorancia supina, lo que dijo el Ministro Solbes de que el Convenio Económico no era un instrumento válido para poder financiar la construcción del tren de alta velocidad por la vía de la minoración de la aportación. Y no comparto que ésa sea una descalificación grave porque yo en ningún momento pretendo decirle al señor Solbes que es un ignorante, como tampoco pretenderé tildarlo de sabio si cuando rectifique le diga que de sabios es rectificar. Previsiblemente se lo tenga que decir, si rectifica. Le diré que de sabios es rectificar. ¿Quiere decir eso que le estoy diciendo sabio? No, porque, sinceramente, no considero que sea un sabio, y la prueba más palpable es que a quien demuestra un desconocimiento del Convenio Económico no sé de qué se le podrá tildar o qué se le puede llamar con un calificativo suave, y, además, no con argumentos ad hóminem, ese hecho en concreto denota una ignorancia, un desconocimiento.

En relación con el tren de alta velocidad, se dice que se ha actuado a remolque del acuerdo del PNV y PSOE, y a continuación se añade: si era de imposible cumplimiento el acuerdo de 2002 respecto a poder finalizar el tramo de Navarra hasta el norte de Pamplona para el año 2010, ¿por qué el Gobierno de Navarra no llamó la atención o no consideró necesario establecer unos cauces de interlocución con el Ministerio de Fomento a fin de que se cumpliesen esos plazos? Yo me pregunto: ¿qué se hizo, pues, sino eso cuando se conoció que el plan director de infraestructuras aprobado por la actual Administración del Presidente Zapatero trasladaba al año 2020 las obras que estaban incluidas en relación con Navarra a ejecutar en el horizonte de 2010? ¿Qué se hizo sino eso? Llamamos cuarenta veces al Ministerio, hicimos declaraciones, dijimos que lo único que el plan director de infraestructuras de la Administración Zapatero añadía al anterior eran diez años, lo dijimos, lo que pasa es que a veces hay especialistas en vender humo, y para tapar esa traslación de diez años –nada menos que diez años– se añade a renglón seguido: es que antes no había nada y ahora tampoco. Diez años más en el papel. Y se añadía: es que antes solamente se incluía en el papel hasta el norte de Pamplona. Y yo digo: vamos a ver, para llegar a conectar con la Y vasca habrá que llegar antes a Pamplona. De la misma manera, señor Zabaleta, que para llegar al centro de Pamplona habrá que llegar antes a Pamplona. Ya sé que conoce los trenes de altas prestaciones y los trenes de cercanía también sé que los conoce, y le digo que para llegar al centro de Pamplona hay que llegar primero a Pamplona, y para llegar a conectar con la Y vasca a través de Navarra hay que llegar a Pamplona, y ahora le garantizo que me daría igual que no se ponga nada en el papel, por-

que previsiblemente lo harán otros, quienes tengan que negociar el enlace de Pamplona con la Y vasca. Lo importante es que llegue a Pamplona, y como no seamos capaces de convencer al Ministerio de Fomento para utilizar la fórmula que previsiblemente se va a utilizar con el Gobierno Vasco, con la Y vasca, el tren de alta velocidad no llegará a Pamplona en el año 2010.

Y quiero repetir una vez más aquí que la responsabilidad de la ejecución del tren de alta velocidad es de la Administración central del Estado, del Gobierno central, que quede suficientemente claro. Ya vale de aguantar críticas, oiga, dirijan las críticas a quienes las tienen que dirigir. Nosotros estamos haciendo lo que tenemos que hacer, que es negociar con el Estado, con el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, para poder financiarlo por la vía del Convenio, y con la Ministra de Fomento para que utilizando esta fórmula nos permita a nosotros, en colaboración con el Ministerio, ejecutar las obras, porque es lo único que nos garantizaría que el tiempo de ejecución fuera el que nosotros prevemos que puede ser el suficiente y necesario para realizar el corredor navarro, porque, además, los estudios técnicos, los proyectos y las actuaciones administrativas y medioambientales están perfectamente diseñadas.

Referirse ahora a que el protocolo es de imposible cumplimiento parece que con esta afirmación nuevamente se pretende achacar a la responsabilidad del Gobierno de Navarra que no se puede cumplir lo establecido en lo que ustedes llaman protocolo y nosotros llamamos acuerdo porque la Administración de la Comunidad Foral de Navarra no ha querido, no, no, nosotros decimos que no es posible su cumplimiento por parte de la Administración del Estado, no por parte de Navarra, porque no existe ni ha existido voluntad para cumplir ese acuerdo que establecía que el corredor navarro desde Zaragoza hasta el norte de Pamplona se realizase en el horizonte de 2010, no porque nosotros no hayamos sido capaces de hacerlo o no hayamos querido hacerlo, sino porque el Ministerio de Fomento ha trasladado el horizonte de 2010 a 2020 y no ha llevado a cabo los trámites necesarios ni ha pretendido llevarlos a cabo para poder cumplir con esos plazos.

Ahora podemos hablar de corredor, antes era un fondo de saco, un nuevo argumento recurrente, señorías. ¿Quién puede decir y afirmar que el tren de alta velocidad se iba a acabar en el momento que llegase a Pamplona, ahí, en ese fondo de saco?, ¿quién puede hacer con el rigor y la seriedad que se requiere en una actuación parlamentaria una afirmación de esa naturaleza? Yo creo que nadie; sinceramente, creo que no se lo cree nadie. ¿O es que acaso en aquel acuerdo no se estableció con claridad que el ancho del corredor navarro del tren de alta velocidad o del AVE o del tren de altas prestaciones sería en ancho internacional, en ancho UIC? Así figura en el documento. Y ahora llámenle ustedes como quieran, llámenle tren de alta velocidad, tren de altas prestaciones o AVE –a riesgo de que si le llamamos AVE vengan y nos la requisen para el análisis correspondiente, por si tiene la gripe aviar–, llámenle ustedes como quieran pero en el documento se hablaba claramente del corredor navarro de alta velocidad en ancho internacional, en ancho UIC, y se puso esa anchura, ancho internacional, que fue objeto de negociación profunda, porque es verdad que al principio no se pretendía poner en ancho internacional, UIC, en el documento, se puso después, fue objeto de debate con el Ministerio de Fomento de entonces, con la idea y el objetivo de que, efectivamente, cuando llegase a Pamplona tuviese continuidad, que es lo que daba validez a una inversión de esa naturaleza y que, por cierto, es lo que le interesa también a la Administración central del Estado, porque repito una vez más que esta no es una obra de interés única y exclusivamente de Navarra, esta es una obra de interés general del Estado. En cualquier caso, repito una vez más, gracias por la colaboración que ustedes dan respecto a considerar que el Convenio es un instrumento válido para financiar una obra de esta naturaleza.

Y, volviendo al primer tema, diré una vez más que no hay nadie en esta sala que pueda asegurar que esos ocho millones no se están destinando a salud, repito, porque se están destinando ésos y cincuenta millones de euros más respecto a lo que fueron los presupuestos anteriores. Y como quiera que aquí se ha hablado de muchas más cosas de las que eran objeto de la Comisión, sobre todo en materia de comunicaciones, pues, en fin, yo le invito, señor Ramirez –yo no me voy a equivocar–, a tomar un café y hablamos de lo que usted quiera en relación con las comunicaciones, ya verá cómo tenemos bastantes más coincidencias que las que usted piensa, sobre todo si en ese café no tenemos delante a la prensa.

Me dice que no comparte el modelo respecto a la sanidad, ¡qué le vamos a hacer! Ya sé que no podemos compartir todo desde el punto de vista político, pero, mire, le voy a decir una cosa, el modelo sanitario que está aplicando este Gobierno es el mismo que se ha venido aplicando en años precedentes, también en el año 95, cuando la responsabilidad máxima en el área de salud la ostentaba el señor Puras, y cuando un compañero suyo de EA formaba parte de ese Gobierno como Consejero de Industria; el mismo modelo. ¿Ve cómo coincidimos en más de lo que le parece a usted? Claro que coincidimos en más que lo que le parece a usted, y en materia educativa también coincidimos en más que lo que parece a usted.

Y creo, y con esto termino, que el dedo en la llaga lo han puesto tanto el señor Etxegarai como el señor Pérez-Nievas, y han puesto el dedo en la llaga porque el señor Etxegarai ha dicho que si el PNV y el PSOE han sido capaces de llegar a un acuerdo, por qué no van a llegar el PSOE y UPN. En ésas estamos. Y, desde luego, señor Etxegarai, tenga la seguridad de que nosotros estamos deseando llegar a un acuerdo en materia del tren de alta velocidad, y, además, sabemos que vamos a encontrar la colaboración del Partido Socialista de Navarra, lo sabemos, lo estamos deseando, pero, bueno, nosotros no estamos en el pacto de Gobierno en Madrid, como están, parece ser, ustedes, ni estamos en otras pomadas, como parece ser que están ustedes y el Partido Socialista. En cualquier caso, vamos a hacer todos los esfuerzos para alcanzar ese acuerdo al que usted aludía.

Y digo que también el señor Pérez-Nievas ha puesto el dedo en la llaga cuando se ha referido a que otras comunidades autónomas también han dicho lo que yo he dicho en alguna ocasión, que hablar del déficit sanitario es hablar de un concepto que puede ceñirse a la realidad en virtud de las gafas que te pongas, porque, claro, ningún presupuesto, ninguno, de ninguna administración autonómica, cuenta a priori con un déficit en los presupuestos para poder llevar a cabo las actuaciones que se han propuesto llevar en el área de salud, por lo tanto, no parten de déficit alguno, porque si, además, considerasen que partían de un déficit tendrían que cubrirlo con algo, o haciendo o dejando de hacer una carretera, como dijo en la Conferencia de Presidentes el Presidente de Extremadura, Rodríguez Ibarra, que dijo: yo no tengo déficit sanitario; cuando necesito algo para sanidad, como quiera que le doy prioridad respecto a poder ejecutar una carretera, dejo de hacer la carretera y hago lo que tengo que hacer en sanidad. A eso me refiero cuando hablamos de que no existen déficits, indudablemente que existen situaciones que podrían ser atendidas de mejor manera, pero eso ocurrirá en el área de salud, en educación, en bienestar social y en todos los sectores, señorías, pero, al final, para priorizar convenientemente el gasto en los presupuestos es necesario e imprescindible no solamente tener voluntad respecto a la realización de una serie de actuaciones sino tener los votos suficientes para que quien pretende sacar adelante su proyecto político lo saque adelante con los votos, y ¡qué le vamos a hacer!, ustedes pueden plantear un plan estratégico en materia de comunicaciones, plantéenlo y miren a ver los votos con los que cuentan para ver si sale adelante o no sale adelante. Nosotros –y cuando digo nosotros me refiero a los partidos que sustentan al Gobierno– ya hemos planteado un plan estratégico de infraestructuras en esta Comunidad, y cuando planteamos la elaboración de presupuestos tratamos de darles cobertura económica para poder sacarlo adelante, ¿o se cree que la construcción, por ejemplo, de la autovía Pamplona-Jaca-Huesca o de la autovía del Camino o de la autovía Logroño-Zaragoza, la llamada desdoblamiento de la 232, no responden a la ejecución de un plan que previamente establecimos y del que, por cierto, el Parlamento tuvo conocimiento y lo respaldó? Claro que responde a un plan estratégico, es que hay un plan estratégico.

Y en relación con que nosotros unas veces decimos y defendemos una cosa de manera concienzuda y después defendemos de la misma manera otra cosa diferente, refiriéndose a la denominada autovía Pamplona-Orthez, les diré una cosa: revisen mi intervención en este Parlamento y verán lo que yo dije en aquel entonces. Yo siempre dejo puertas abiertas. Dije una frase bastante expresiva: "lo mejor es enemigo de lo bueno", y hoy lo sigo diciendo. Digo palpablemente que a nosotros nos parece más rentable, por la diferencia de costo que tiene, ejecutar una autovía de Pamplona a Orthez que una vía de gran capacidad de tres carriles, nos parece más rentable, pero si no es posible hacer la de cuatro carriles, nosotros, indudablemente, no nos oponemos porque sí a las cosas, sino que aplicamos ese viejo dicho que tuve la oportunidad de citar en su momento de que lo mejor es enemigo de lo bueno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no habiendo más asuntos en el orden del día, agradeciendo la presencia y la comparecencia del señor Presidente, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 3132-2004
Papel Ecológico Reciclado